



LPFE-2019-OFICIO-0262

Mayo 16, 2019

L I G A P R O F E S I O N A L D E F Ú T B O L D E L E C U A D O R

Señor  
Nassib Neme Antón  
Club Sport Emelec  
Ciudad

Ref.: Declaraciones al Diario "El Universo".  
Edición del jueves 16 de mayo de 2019.

De nuestras consideraciones,

El día de hoy, en la Sección "Marcador" del Diario en referencia, se señala que Usted dijo: "Ese organismo de última instancia decidirá, sin ningún tipo de presiones ni mangoneos, a quién les asiste la razón y el derecho deportivo". Luego, según consta también de dicho Diario, Usted expresó que "hubo presiones por debajo de la mesa en esa decisión. Lo sabemos de fuente confiable".

En tal sentido, agradeceríamos que nos aclare, en caso de ser cierto que Usted hizo esas declaraciones, a qué tipo de *presiones* y *mangoneos* se refiere en preindicada declaración, que aluden a la reciente decisión del Comité de Apelaciones de la LigaPro, a cargo de la Cámara de Comercio de Guayaquil y su centro de arbitraje.

Le recordamos que Usted fue uno de los Presidentes que apoyó la decisión de designar a la Cámara de Comercio de Guayaquil, para que se encargue de la estructura y funcionamiento de los Comités Disciplinarios de la LigaPro, destacando, Usted mismo, la transparencia y autonomía por la participación de dicha Cámara.

Por ello, nos sorprende que ante una decisión adversa, Usted haga este tipo de declaraciones, cuando tiene, además, el respectivo marco jurídico para interponer sus reclamos ante el organismo pertinente.

Esperando que sus declaraciones sean prontamente aclaradas, nos despedimos muy atentamente,

Miguel Ángel Loor Centeno  
Presidente LigaPro

c.c Comité de Apelaciones de la LigaPro .

